CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INBAL

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, convoca al

Proceso de Admisión para el ciclo escolar 2019-2020 en la Escuela de Diseño

OFERTA EDUCATIVA

Licenciatura en Diseño

Duración: 8 semestres.
Turno: matutino, 8 a 15 h

Las y los interesadas/os deberán asistir a una de las pláticas informativas que se llevarán a cabo en las instalaciones de la escuela, el día 6 de abril a las 10:00, 11:30 o 13:00 h (horario a elegir).

1. Registro de aspirantes en línea

1.1 Registro el **10 de abril de 2019**, a partir de las 9h (horario de la ciudad de México), en la dirección electrónica http://admision.bellasartes.gob.mx hasta agotar el número de registros disponibles en el día.

1.2 Capturar de forma correcta y completa los datos solicitados en el portal de registro. Se sugiere contar para el registro con la siguiente información de la o el aspirante: CURP, domicilio, números telefónicos, correo electrónico y datos de la escuela de procedencia. La información ingresada para el registro es responsabilidad de quien la captura.

1.3 Imprimir el "Comprobante de registro" y atender las indicaciones.

1.4 Responder el **cuestionario de contexto**, ingresando con el número de registro, escuela y formación educativa a la dirección electrónica http://admision.bellasartes.gob.mx, **del 10 al 30 de abril de 2019**. **Obligatorio para tener derecho a presentar el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II)** que elabora y califica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

1.5 Imprimir el "**Pase de ingreso al Examen**" que indica número CENEVAL, fecha, hora y lugar para la aplicación del EXANI-II.

1.6 Ingresar a la dirección electrónica www.ceneval.edu.mx/guias-exani para descargar la guía de estudio "Guía EXANI-II (2019)" que se obtiene de manera gratuita.

1.7 Realizar el pago del EXANI-II por el monto de $227.00 (pesos mexicanos) en Banamex a la cuenta número 6502-80315, CLABE 002180650200803155, beneficiario CENEVAL A.C. **Fecha límite de pago 30 de abril de 2019**.

1.8 Acudir para la aplicación del EXANI-II, una hora antes con el "**Pase de ingreso al Examen**", **recibo de depósito bancario** (original y copia) e **identificación con fotografía**. Presentar lápiz del número 2 o 2 ½, goma y sacapuntas.

1.9 Verificar los requisitos establecidos en el numeral 3 de la presente convocatoria.

El sistema solo permite un registro en la Escuela de Diseño.

2. Proceso de evaluación

La evaluación se compone de tres etapas de selección, considerando en cada una de ellas a las y los aspirantes que obtengan los mayores puntajes para transitar a las etapas subsecuentes.

2.1 **Primera:** corresponde a la aplicación del EXANI-II, examen de admisión y examen diagnóstico, previo pago indicado en el numeral 1.7.

Transitan a la segunda etapa de evaluación las y los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en el EXANI-II, de conformidad con los lugares disponibles y que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 3.

Los números de registro de las y los aspirantes con los puntajes más altos, se anunciarán **en la dirección electrónica** www.bellasartes.gob.mx **el 5 de junio de 2019**, así como la cita (fecha, hora y lugar) para presentar la documentación establecida como requisito en el numeral 3. De confirmarse el cumplimiento de los requisitos, se intercambiará el número de registro por un número de folio, consignado en el formato "Solicitud para examen de admisión", que otorga el derecho a presentar la segunda etapa de evaluación, previo pago indicado en el numeral 3.7.

De no asistir en la fecha y hora indicada en la cita y/o incumplir con alguno de los requisitos, se pierde el derecho de continuar en el proceso.

2.2 **Segunda:** habilidades prácticas, consiste en la aplicación de ejercicios relacionados con el diseño.

La lista de aspirantes que transitarán a la tercera etapa se anunciará en la página: www.facebook/edinba.oficial.

2.3 **Tercera**: entrevista con académicos, mediante la cual se expondrá el interés por la carrera y se presentará la carpeta de evidencia. Sustentar la entrevista no implica la aceptación.

Previo a la entrevista deberá llenarse el formato "Perfil del aspirante", que se proporcionará en la escuela.

El criterio de selección de las y los aspirantes se definirá de acuerdo con las puntuaciones más altas obtenidas en cada una de las etapas del proceso de evaluación y al cupo de la escuela.

El resultado de la evaluación es inapelable, en ninguna circunstancia se dará lugar a la revisión o a la reposición. Las evaluaciones se llevarán a cabo exclusivamente en los horarios y fechas establecidas para tal efecto.

Importante: El número de registro y el número de folio son de carácter personal e intransferible. El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio, no aseguran la aceptación de la o el aspirante en la escuela. No se asignará número de folio a ninguna solicitud extemporánea ni con documentación incompleta

3. Requisitos

3.1 Edad de ingreso: mínimo 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2019.

Mostrar los documentos originales para cotejo y entregar copia legible en tamaño carta.

3.2 Acta de nacimiento, preferentemente emitida en el "Formato único". De corresponder a un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción certificado por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia.

3.3 Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado, sólo para aspirantes de nacionalidad mexicana.

3.4 Certificado total de estudios de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) con promedio mínimo de 7.0 o Dictamen/Resolución de revalidación de bachillerato expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para estudios que no corresponden al Sistema Educativo Nacional.

- Para aspirantes que cursan el último año del nivel medio superior (bachillerato o preparatoria), demostrar estatus activo mediante documento oficial con promedio mínimo de 7.0 de la trayectoria académica.
- Para aspirantes egresados del nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) en 2019, que no cuenten con el certificado, presentar documento oficial que lo avale e indique encontrarse en proceso de expedición con promedio mínimo de 7.0.
- Para aspirantes egresados del nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) en años anteriores al 2019, presentar el certificado total de estudios con promedio mínimo de 7.0, sin excepción.
- Para aspirantes de sistema abierto y a distancia egresados en 2019 que no cuenten con el certificado total de estudios de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria), presentar documento oficial que avale la conclusión de dicho nivel educativo con promedio mínimo de 7.0 e indique el certificado en proceso de expedición.
- Para aspirantes que acreditaron en 2019 el nivel medio superior mediante el Acuerdo 286 de la SEP, que no cuenten con el certificado, presentar dictamen final satisfactorio/acreditado.
- Para aspirantes que no cuenten con el Dictamen/Resolución de revalidación de bachillerato, presentar documento oficial o el comprobante de trámite de revalidación ante el área correspondiente de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.

Nota: El documento oficial, cualesquiera de los anteriores, se debe presentar en papel membretado, con sello y firma de la o el funcionaria/o autorizada/o de la institución, con emisión en marzo, abril, mayo o junio de 2019. No se aceptarán documentos diferentes a los antes citados.

3.5 Tres fotografías de frente, a color, tamaño infantil, iguales y recientes, en papel mate y emitidas en estudio fotográfico.

3.6 Certificado médico. El formato se proporcionará en la escuela una vez asignado el número de folio y deberá devolverse en la fecha indicada.

3.7 Pago por examen de admisión, área artística: $356.00 (pesos mexicanos). El formato para el depósito bancario se proporcionará en la escuela, una vez asignado el número de folio y deberá devolverse en la fecha indicada para tener derecho a presentar el proceso de evaluación.

3.8 Documento oficial de estancia legal en el país, para aspirantes de nacionalidad extranjera.

3.9 Carpeta de evidencia conteniendo trabajos recientes relacionados con las artes plásticas o visuales (muestras de dibujos, fotografías, objetos o colecciones); exclusivo para aspirantes que accedan a la tercera etapa.

4. Resultados

Los números de folio de las y los aspirantes admitidas/os para ingresar al ciclo escolar 2019-2020, serán publicados el 30 de julio de 2019 en la dirección electrónica www.gob.mx/cultura/inba

5. Admisión e inscripción

5.1 Las y los aspirantes a ingresar participan en el proceso de admisión bajo el principio de igualdad de oportunidades, conforme a las bases de esta convocatoria.

5.2 Las y los aspirantes aceptadas/os, deberán presentar la totalidad de las evaluaciones en todas sus fases y modalidades.

5.3 El número de estudiantes de nuevo ingreso se determinará con base en la ponderación de las condiciones y las posibilidades reales de atención.

5.4 Las y los aspirantes podrán ser admitidas/os de acuerdo con el orden de prelación del resultado obtenido en el conjunto de evaluaciones que sustenten y por el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada una de las etapas de evaluación.

5.5 Las y los aspirantes admitidas/os, deberán realizar el trámite de la inscripción en el período establecido en la publicación de los números de folio de aspirantes aceptadas/os.

5.6 Las y los aspirantes admitidas/os que realicen el procedimiento de inscripción en las fechas estipuladas, adquieren la calidad de alumna/o con todos los derechos y obligaciones que establecen las disposiciones aplicables.

5.7 Renunciarán a su condición de alumna/o las y los aspirantes que, habiendo sido admitidas/os, no ejerzan su derecho de inscripción en las fechas establecidas, no cubran la totalidad de los requisitos indicados en esta convocatoria en los tiempos previstos para ello y/o no realicen el trámite de inscripción.

5.8 Las y los aspirantes admitidas/os que no cuenten con el certificado total de estudios de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) durante el trámite de inscripción, deberán presentar documento oficial que acredite la conclusión de dicho nivel educativo con el promedio requerido e indique que el certificado se encuentra en proceso de expedición. La fecha límite para la entrega del certificado será al concluir la quinta semana del inicio del ciclo escolar 2019-2020, conforme al artículo 35 del Capítulo I del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística. El incumplimiento dará lugar a dejar sin efecto el trámite de inscripción sin posibilidad de reconsideración de ningún tipo.

5.9 En el caso de las y los aspirantes admitidas/os que, al momento de la inscripción, no entreguen el certificado total de estudios de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) con el promedio requerido o no presenten el documento oficial que acredite la conclusión de dicho nivel educativo y el certificado en proceso de expedición, no procederá la inscripción.

5.10 De comprobarse falsedad o alteración total o parcial de un documento, de los exhibidos para efectos de la asignación de folio, así como para la inscripción, será cancelado el trámite y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

5.11 No serán admitidas/os exalumnas/os que hayan causado baja definitiva por lo señalado en el artículo 49, fracciones II a VII, del Capítulo II del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística.

Correo electrónico para dudas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria:
serv.educativos@inba.gob.mx

Correo electrónico para presentar Denuncias ante el Órgano Interno de Control en el INBAL, en contra de Servidores Públicos por actos que contravengan las disposiciones normativas en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas:
quejasydenuncias@inba.gob.mx

16 de marzo de 2019.

Escuela de Diseño
Xocongo núm. 138, col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
Tel. 8647 5870
correo electrónico: edinba@inba.gob.mx | www.edinba.bellasartes.gob.mx